

del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotadas con los emolumentos que la legislación determina al coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en el mismo, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—11.422-E.

28013 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a la convocatoria para cubrir plazas de Ingenieros Técnicos o Peritos Industriales.*

El «Boletín Oficial» de la provincia número 242, de fecha 22 de octubre de 1977, publica convocatoria y bases de las pruebas selectivas, con carácter restringido, para la provisión en propiedad de las plazas de Ingenieros Técnicos o Peritos Industriales, que actualmente son desempeñadas por diverso personal al servicio del excelentísimo Ayuntamiento de Vigo.

Las mencionadas plazas están encuadradas en el Grupo de Administración Especial, Subgrupo de Técnicos, epigrafe número 20, del anexo del Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y dotadas con los emolumentos que la legislación determina para el coeficiente 3,6.

Las instancias para tomar parte en la misma, dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde, deberán ser presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

Vigo, 28 de octubre de 1977.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—11.423-E.

28014 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarreal de Alava referente a la oposición para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 131, fecha 10 de noviembre actual, se publican las bases de la convocatoria de la oposición para proveer en propiedad una plaza del subgrupo de Auxiliares de Administración General, vacante en la plantilla del Ayuntamiento, dotada con el coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias y demás emolumentos reglamentarios.

Durante el plazo de treinta días hábiles, y siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

los interesados podrán solicitar tomar parte en la oposición, a través de cualesquiera formas previstas en el procedimiento administrativo vigente.

Villarreal de Alava, 11 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Miguel Sanz.—9.208-A.

28015 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer plazas de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 259, de 14 de noviembre del año en curso, se insertan las bases para la provisión en propiedad de plazas de Auxiliares de Administración General de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 1,7, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que les corresponda conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.414-A.

28016 *RESOLUCION del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia oposición restringida para proveer plazas de Administrativos de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 260, del 15 de los corrientes, se insertan las bases para la provisión en propiedad de plazas de Administrativos de Administración General de este excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria, mediante oposición restringida, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto número 1409/1977, de 2 de junio.

Las plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al coeficiente 2,3, pagas extraordinarias, trienios y demás gratificaciones complementarias que les corresponda conforme a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de noviembre de 1977.—El Presidente.—9.413-A.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

28017 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Médicos.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada con fecha 15 de junio de 1977 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 505.493, promovido por el Colegio Oficial de Médicos, sobre parobación del Reglamento del Personal al Servicio de la Casa de Salud «Santa Cristina» y Escuela Oficial de Matronas, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que rechazando la causa de inadmisibilidad del recurso propuesta por el defensor de la Administración, estimamos el contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Madrid contra el Decreto dos mil ciento veintisiete/mil novecientos setenta y dos, de veintinueve de julio, que aprobó el Reglamento del Personal al Servicio de la Casa de Salud «Santa Cristina» y Escuela Ofi-

cial de Matronas, así como el acuerdo del Consejo de Ministros de doce de julio de mil novecientos setenta y tres, desestimatorio de la reposición; disposición y acuerdo que anulamos por contrarios al ordenamiento jurídico, debiendo seguirse el procedimiento legal para su aprobación, según los preceptos aplicables; sin imposición de las costas causadas en este proceso.»

Lo que digo a VV. EE.

Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 8 de octubre de 1977.—El Secretario de Estado, José Luis Graullera Micó.

Excmos. Sres. ...

28018 *RESOLUCION de la Secretaria de Estado para la Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo promovido por don Luis González Alvarez.*

Excmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en fecha 21 de junio de 1977 por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 500.934, promovido por don Luis González Alvarez, sobre reconocimiento de tiempo de servicio, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor: